

Señores Encargados **Empresas Coordinadas** <u>Presente</u>

Ref.: Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PFV Valle del Sol, del Coordinado Enel Green Power Chile S.A.

[1] Carta EGP 017-23 del Coordinado Enel Green Power Chile S.A., Ref.: "Prueba de Potencia Máxima Parque Fotovoltaico Valle del Sol (NUP 1210 Etapa 2)", de fecha 20 de marzo de 2023. Ingreso DE01628-23.

De mi consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunico a Ud. que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional el Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PFV Valle del Sol, el que fuera recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > Central PFV Valle del Sol

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día **2 de mayo de 2023**, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima de Central PFV Valle del Sol".

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Estudios y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

a Vinden

JMA/ycl

C.C.

Sr. Miguel Buzunariz – Encargado Titular Enel Green Power Chile S.A. SGASO/DCO